Expte.: 2024/PPT_01/000075

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura temporal de puestos de trabajo, mediante comisión de servicios de carácter voluntario.

Vista la convocatoria efectuada en el expediente de referencia para la cobertura temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario; de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; considerando que las personas candidatas cumplen con los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria; comprobado que para atender el gasto que conlleva la adscripción de los puestos de trabajo objeto de este expediente, existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, resuelvo:

Adscribir en comisión de servicios de carácter voluntario al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, en los puestos que asimismo se indican, con efectos desde el día de la toma de posesión, con una duración máxima de un año prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, cesando en el puesto que venía desempeñando, manteniendo reservado con carácter definitivo el puesto indicado mientras dure la presente comisión de servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así lo resuelve y firma doña Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7XUAHMF3WI3XFKCL7AIJDFCU	Fecha	19/03/2024 11:57:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XUAHMF3WI3XFKCL7AIJDFCU	Página	1/2

ANEXO. Información de las personas adjudicatarias, puestos reservados y puestos en comisión de servicios

Puesto comisión de servicios				Puesto reservado			Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Código	Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Grupo	Cuerpo o Escala	Código Plaza
1	2235	Jefatura de Sección Administrativa	25	---	---	---	Desierto	---	---	---
2	2921	Asesoría Presupuestaria	25	1715	Analista Programador	19	Pedro Díaz Rodríguez	A2	Analista Programador	91715
3	3600	Responsable de Atención Informática y Publicaciones	21	3075	Auxiliar Técnico Superior de Informática	18	Antonio Sánchez Rodríguez	B	Auxiliar Técnico Superior de Informática	92804

Código Seguro de Verificación	IV7XUAHMF3WI3XFKCL7AIJDFCU	Fecha	19/03/2024 11:57:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XUAHMF3WI3XFKCL7AIJDFCU	Página	2/2